



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1521/2023/004

“POR LA CUAL SE DECLARA DUELO INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR TRES (3) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA, POR MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PROF. ING. GUSTAVO ADOLFO RIART ORTELLADO, QUIEN EN VIDA FUE DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de febrero de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El fallecimiento del Prof. Ing. Gustavo Adolfo Riart Ortellado, quien en vida fue Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 08/02/2023.
- El Acta Nº 1521/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/02/2023; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FIUNA de fecha 08/02/2023, fue presidida por el Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina.

Que, tan triste circunstancia enluta a la Institución por la pérdida de un gran referente de la Facultad de Ingeniería, quien en vida fue miembro Docente Titular del Consejo Directivo – Periodo 1996/1998, Docente Titular Escalonado y Directivo, de esta casa de estudios.

Que, es pertinente acompañar esta triste pérdida, con Funcionarios, Docentes y Estudiantes de esta unidad académica y solidarizarse con familiares.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto rendir homenaje al Prof. Ing. Gustavo Adolfo Riart Ortellado, declarando duelo institucional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, según consta en el Acta Nº 1521/2023 Sesión Ordinaria de fecha 08 de febrero de 2023. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Declarar duelo Institucional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción por tres (3) días, a partir de la fecha, por motivo del fallecimiento del **Prof. Ing. Gustavo Adolfo Riart Ortellado**, quien en vida fue Docente de la Institución, debiendo permanecer a media asta las banderas en la Facultad de Ingeniería de la UNA, por el tiempo establecido.

Art. 2º) Expresar las sentidas condolencias en nombre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a los familiares y seres queridos del **Prof. Ing. Gustavo Adolfo Riart Ortellado**.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Presidente del Consejo Directivo

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 1

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.